



AVISO LIMITACIÓN A MÍPYME CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO M.C 2025-08

OBJETO: “CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO GENERAL DE AULA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ZABALETA, CARMEN VARGAS DOS, ASÍ COMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA” DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (N), FINANCIADO CON RECURSO DE FORMACION INTEGRAL”.

AVISO CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

Qué de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES Departamental o Municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES Colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

MISIÓN

Somos una institución Educativa de carácter oficial orientada a formar integralmente al ser humano, mediante la construcción colectiva del

VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista y sus Centros Asociados en el año 2025, serán reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, como líderes en el fortalecimiento del desarrollo integral de sus estudiantes, basados en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA”

Municipio de Santacruz (Guachavès) - Nariño

Aprobada por el Gobierno Departamental mediante resolución No. 2537 de Septiembre 30 de 2002

(Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Comercial)

NIT: 814005267-5

DANE: 152699000641



PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Es pertinente señalar que las personas jurídicas solo podrán presentar solicitud a limitación a MIPYMES siempre y cuando el objeto social les permita ejecutar el contrato resultante del proceso contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA*
\$ 112.442.014	US\$ 125.000
	COL \$533.287.768

***Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Así las cosas, hasta el momento se recepciono dos (02) solicitudes de convocatoria limitada para Mipymes presentadas por:

1. Solicitud Mipyme

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS
NIT O C.C	901755541-1
NATURALEZA JURÍDICA:	PERSONA JURIDICA
RUP O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	REGISTRO MERCANTIL
TAMAÑO DE EMPRESA:	GRUPO III - MICROEMPRESAS
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL	Crr 24 Nro.18 36 Centro
MUNICIPIO	Pasto, Nariño
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME-DEPARTAMENTAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO	CUMPLE
PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD	ACEPTADA

2. Solicitud Mipyme

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS
NIT O C.C	901266544-5
NATURALEZA JURÍDICA:	PERSONA JURIDICA
RUP O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	REGISTRO MERCANTIL
TAMAÑO DE EMPRESA:	GRUPO III - MICROEMPRESAS
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL	MZ 26CA 15- Chambu II
MUNICIPIO	Pasto, Nariño
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME-DEPARTAMENTAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO	CUMPLE
PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD	ACEPTADA

MISIÓN

Somos una institución Educativa de carácter oficial orientada a formar integralmente al ser humano, mediante la construcción colectiva del

VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista y sus Centros Asociados en el año 2025, serán reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, como



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN JUAN BAUTISTA”

Municipio de Santacruz (Guachavès) - Nariño

Aprobada por el Gobierno Departamental mediante resolución No. 2537 de Septiembre 30 de 2002

(Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Comercial)

NIT: 814005267-5

DANE: 152699000641



Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, se informa:

Que, al presentarse las solicitudes de ley con domicilio en el Municipio de Pasto (N), **es procedente la limitación a Mipyme Territorial a nivel departamental para el presente proceso de selección.**

en consecuencia y de conformidad con lo señalado, en la Invitación Publica **NO M.C 2025-08** se **LIMITA A MIPYMES AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Se firma en el Municipio de Santacruz-Nariño, 26 de noviembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA NELA GUERRON PINTO
C.C No 27.456.069
Rector(a) y Ordenador del Gasto
Institución Educativa “San Juan Bautista”

MISIÓN

Somos una Institución Educativa de carácter oficial orientada a formar integralmente al ser humano, mediante la construcción colectiva del

VISIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista y sus Centros Asociados en el año 2025, serán reconocidos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, como líderes en el fortalecimiento del desarrollo integral de sus estudiantes, basados en



MEGADISTRIBUCIONES M&M SAS

NIT: 901266544-5

MZ 26 CA 15 CHAMBU II

CEL: 312 259 8365

CORREO: megadistribucionesmym@gmail.com

San Juan de Pasto, noviembre 26 de 2025.

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA

Guachaves (N)

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

REFERENCIA: PROCESO M.C 2025-08

Cordial Saludo,

La suscrita **EIME MARIELA MUÑOZ BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 27.149.628, residente y domiciliado en Pasto (N), actuando en representación de **MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS**, identificada con Nit 901.266.544-5, Micro Empresa, inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto; me encuentro Interesado en participar del proceso de referencia, cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO GENERAL DE AULA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ZABALETA, CARMEN VARGAS DOS, ASÍ COMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JUAN BAUTISTA" DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (N), FINANCIADO CON RECURSO DE FORMACION INTEGRAL"

De conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y de acuerdo al pliego de condiciones, declaro y **certifico que reúno la condición de MIPYMES**, al cumplir con las exigencias legales y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso, a la luz de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, es menor de ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada (2) dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo es susceptible de limitarse a MiPymes municipales de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 del DECRETO 1086 de 2021. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.** Cada MIPYMES deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. así:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del*



MEGADISTRIBUCIONES M&M SAS

NIT: 901266544-5

MZ 26 CA 15 CHAMBU II

CEL: 312 259 8365

CORREO: megadistribucionesmym@gmail.com

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

- Dado lo anterior Certifico que el tamaño de nuestra empresa es Micro Empresa y solicito limitar el proceso de referencia a MIPYMES, con Establecimiento de Comercio en el Municipio de Pasto.

Agradezco sea tenida en cuenta mi solicitud con el fin de favorecer a una Empresa que Tribute y que esté generando empleo en nuestro Departamento.

Atentamente,

MARIELA MUÑOZ

CC. No. 27.149.628

Representan Legal **MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS**, identificada con Nit 901.266.544-5.



MEGADISTRIBUCIONES M&M SAS

NIT: 901266544-5

MZ 26 CA 15 CHAMBU II

CEL: 312 259 8365

CORREO: megadistribucionesmym@gmail.com

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MICRO EMPRESA

MARTHA XIMENA PEREZ MELO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.751.243, y Tarjeta Profesional No. 120147-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Contador de **MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS**, identificada con Nit. 901.266.544-5, debidamente inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, qué:

CERTIFICO

Que el proponente **MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS**, representado legalmente por el señor **EIME MARIELA MUÑOZ BENAVIDES** tiene la calidad de:

(Marque con una X)

GRAN EMPRESA:

MEDIANA EMPRESA:

PEQUEÑA EMPRESA:

MICROEMPRESA: X

Se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

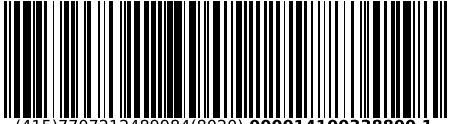
MARTHA XIMENA PEREZ MELO

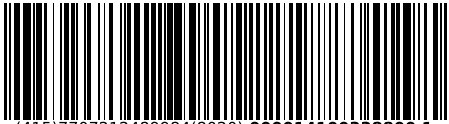
C.C. No. 36.751.243

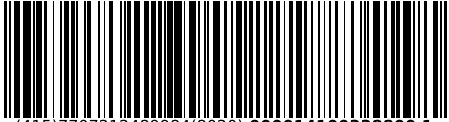
T.P. 120147-T

CONTADORA MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141003388001			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 6 6 5 4 4 5				6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
				14. Buzón electrónico 1 4			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS							
36. Nombre comercial MEGADISTRIBUCIONES MC						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA			39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto		
41. Dirección principal MZ 26 CA 15 BRR CHAMBU II ETAPA			42. Correo electrónico megadistribucionesmym@gmail.com			43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 2 2 5 9 8 3 6 5			45. Teléfono 2				
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 6 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 3 2 1		48. Código 4 6 9 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 3 2 1	
50. Código 1 4 6 5 1		51. Código 4 7 6 2		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MUÑOZ BENAVIDES EIME MARIELA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141003388001			
 (415)7707212489984(8020) 000014100338800 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 6 6 5 4 4		5		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 9 0 3 0 8				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 9 0 3 1 4				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 8 8 5 8 7				85. Extranjero	
78. Departamento		5 2				0 %	
79. Ciudad/Municipio		2 6				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 1 9 0 3 1 4				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 9 0 3 2 2		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141003388001			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100338800 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 6 6 5 4 4		5		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 2 7 1 4 9 6 2 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MUÑOZ		105. Segundo apellido BENAVIDES		106. Primer nombre EIME		107. Otros nombres MARIELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003388001			
				(415)7707212489984(8020) 000014100338800 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 6 6 5 4 4		5		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1					
162. Nombre del establecimiento MEGADISTRIBUCIONES MC							
163. Departamento Nariño		164. Ciudad/Municipio Pasto					
5 2		0 0 1					
165. Dirección CR 26 17 40 OF 302 ED EL LICEO							
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 7 7 7				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 5 2 2			
168. Teléfono 3 1 2 2 5 9 8 3 6 5				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 08:48:14
Recibo No. S002212969, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x1h72Ru4zZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS
Nit : 901266544-5
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 188587
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 26CA 15
Barrio : Chambu II
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : megadistribucionesmym@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122598365
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 26 CASA 15
Barrio : Chambu II
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : megadistribucionesmym@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de marzo de 2019 de Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2019, con el No. 19001 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEGADISTRIBUCIONES M Y M SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal. 1. Comercio al por menor con surtido



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 08:48:14
Recibo No. S002212969, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x1h72Ru4zZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y establecimientos de comercio, hoteles restaurantes. 2. Suministro de productos e implementos de aseo y limpieza en general. 3. Comercio al por mayor de computadores equipos periféricos y programas de informática. 4. Suministro de muebles y equipos de oficina e informática. 5. Suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 6. Comercio al por mayor de equipos, partes, piezas electrónicas y de telecomunicaciones. 7. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido, de video en establecimientos especializados. 8. Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas) adictivos y productos de limpieza para vehículos y automotores. 9. Comercio al por menor de otros utensilios domésticos lnp. 10. Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería 11. Fabricación de jabones y detergentes preparados para limpiar y pulir perfumes y preparados de tocador. 12. Servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. 13. Comercio al por menor de actividades realizadas en almacenes generales, misceláneas, los almacenes o tiendas por departamento con surtido diverso compuesto, prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, entre otros; estas mercancías se comercializan en diferentes secciones o departamentos que funcionan bajo la dirección de una gerencia central. 14. Cualquier actividad civil o comercial lícita. 15. Y aquellas actividades generales relacionadas con el objeto social. Parágrafo: Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 08:48:14
Recibo No. S002212969, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x1h72Ru4zZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal, gerente: En desarrollo de las normas establecidas en el código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. 9. Presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 08:48:14
Recibo No. S002212969, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x1h72Ru4zZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 24289 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EIME MARIELA MUÑOZ BENAVIDES	C.C. No. 27.149.628

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 08:48:14
Recibo No. S002212969, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN x1h72Ru4zZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4762

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$654.230.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



San Juan de Pasto, noviembre 26 de 2025.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA
Guachaves (N)

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

REFERENCIA: PROCESO M.C 2025-08

Cordial Saludo,

El suscrito **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.287.518, residente y domiciliado en Pasto (N), actuando en representación de **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**, identificada con Nit 901.755.541-1, Pequeña Empresa, inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto; me encuentro Interesado en participar del proceso de referencia, cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y MOBILIARIO GENERAL DE AULA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ZABALETA, CARMEN VARGAS DOS, ASÍ COMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JUAN BAUTISTA" DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ (N), FINANCIADO CON RECURSO DE FORMACION INTEGRAL".

De conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y de acuerdo al pliego de condiciones, declaro y **certifico que reúno la condición de MIPYMES**, al cumplir con las exigencias legales y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso, a la luz de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, es menor de ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada (2) dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo es susceptible de limitarse a MiPymes municipales de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 del DECRETO 1086 de 2021. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en**

Dirección: Carrera 24 No. 18-36 Centro
Tel: 7364719 - 3128193386 **NIT:** 901 755 541 - 1
Email: comercializadoramodelodelsur@gmail.com
Pasto- Nariño- Colombia

donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYMES deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. así:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

- Dado lo anterior Certifico que el tamaño de nuestra empresa es Pequeña Empresa y solicito limitar el proceso de referencia a MIPYMES, con Establecimiento de Comercio en el Municipio de Pasto.



Agradezco sea tenida en cuenta mi solicitud con el fin de favorecer a una Empresa que Tribute y que esté generando empleo en nuestro Departamento.

Atentamente,

WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA

CC. No. 1.085.287.518

Representan Legal GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS, identificada con Nit No. 901.755.541-1

Dirección: Carrera 24 No. 18-36 Centro
Tel: 7364719 - 3128193386 NIT: 901 755 541 - 1
Email: comercializadoramodelodelsur@gmail.com
Pasto- Nariño- Colombia

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MICRO EMPRESA

LIZETH GERALDIN SANTACRUZ CHAMORRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.233.189.837, y Tarjeta Profesional No. 296035-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Contador de **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**, identificada con Nit. 901.755.541-1, debidamente inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, qué:

CERTIFICO

Que el proponente **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**, representado legalmente por el señor **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**, tiene la calidad de:

(Marque con una X)

GRAN EMPRESA:

MEDIANA EMPRESA:

PEQUEÑA EMPRESA: X

MICROEMPRESA:

Se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.



LIZETH GERALDIN SANTACRUZ CHAMORRO

C.C. No. 1.233.189.837

T.P. 296035-T

CONTADORA GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS

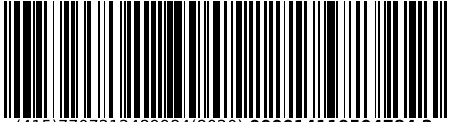
Dirección: Carrera 24 No. 18-36 Centro

Tel: 7364719 - 3128193386 NIT: 901 755 541 - 1

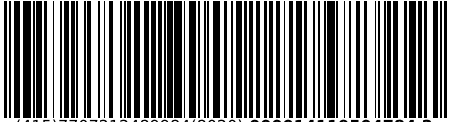
Email: comercializadoramodelodelsur@gmail.com

Pasto- Nariño- Colombia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141195047842			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 5 5 5 4 1 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	
14. Buzón electrónico 1 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS		37. Sigla	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto	
41. Dirección principal CRR 24 NRO.18 36 CENTRO		42. Correo electrónico grupocomercializadoradelsur@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 2 7 3 6 4 7 1 9		45. Teléfono 2 3 1 2 8 1 9 3 3 8 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 6 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 9 1 4		48. Código 4 7 4 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 7 0 3		50. Código 1 4 6 6 3		2 4 6 9 0	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
59 - Autorretención especial renta					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre DIAZ JOJOA WILLIAM OSWALDO			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 4 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 000014119504784 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 7 5 5 5 4 1 1		1		Impuestos y Aduanas de Pasto	
				14. Buzón electrónico	
				1 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 2 3 0 8 2 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 3 0 9 1 8			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 2 3 2 4 0 4			
78. Departamento		5 2			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 3 0 9 1 8			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 2 3 1 0 0 5	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141195047842			
 (415)7707212489984(8020) 000014119504784 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 5 5 5 4 1		1		Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 3 0 9 1 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 1 0 8 5 2 8 7 5 1 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido JOJOA		106. Primer nombre WILLIAM		107. Otros nombres OSWALDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141195047842			
 (415)7707212489984(8020) 000014119504784 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 5 5 5 4 1				Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 3 3 1 8 9 8 3 7		6 2 9 6 0 3 5		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	SANTACRUZ		CHAMORRO		LIZETH		GERALDIN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 2 0 3					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
Contador							



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPj8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS
Nit : 901755541-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 232404
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 24 NRO.18 36 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : grupocomercializadoradelsur@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6027364719
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 24 NRO.18 36 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : grupocomercializadoradelsur@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de agosto de 2023 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 28989 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 29203 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPj8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Compra y venta de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, elementos de aseo institucional y aseo personal, víveres y abarrotes vinos y licores, 2. Suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, 3. Prestar servicios de ejecución de obras civiles, Construcción, 4. Compra y venta de electrodomésticos, muebles y equipos de oficina, Adquirir, poseer, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, derechos, valores y demás recursos que permitan las leyes vigentes a las sociedades y que sean indispensables para el cumplimiento del objeto de esta sociedad, 6. La participación en el capital de otras sociedades o entidades civiles o mercantiles, 7. Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social, 8. Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. B) Elaboración y desarrollo de proyectos urbanos en sus diferentes niveles de acuerdo a los POT, EOT, y PBOT con cumplimiento de la normatividad vigente aplicable; diseño de vivienda económica, elaboración y desarrollo de proyectos arquitectónicos de vivienda unifamiliar, multifamiliar, vivienda en altura, diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo de equipamientos de mediana complejidad y diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo de equipamientos de alta complejidad con impacto a nivel regional. elaboración de diseños: arquitectónicos sostenibles, bioclimáticos a nivel local, municipal, regional; Elaboración de planimetría arquitectónica estructural; elaboración de propuestas urbanísticas y paisajísticas; elaboración de proyectos de recuperación y restauración de inmuebles de interés patrimonial de acuerdo a los planes especiales de manejo y protección PEMP; elaboración de propuestas de recuperación para inmuebles con deterioro patológico superficial; diseño y remodelación de interiores y exteriores, emisión de conceptos de unidades paisajísticas; elaboración de indicadores para clasificación de uso de suelo para entidades territoriales; representación en dos y tres dimensiones de proyectos arquitectónicos; elaboración de recorridos virtuales de proyectos arquitectónicos; representación de proyectos mediante la técnica de planos en serie; representación física de modelos arquitectónicos y topográficos a escala en tamaño reducido; creación de mobiliario urbano en tres dimensiones usando software de última tecnología; animación y diseño paramétrico usando software de última tecnología; elaboración de detalles constructivos de obras civiles y arquitectónicas; caracterización y armonización de espacios públicos y privados, en las diferentes fases de ejecución de proyectos arquitectónicos, propuesta de fitotectura en proyectos arquitectónicos y paisajísticos, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y obras complementarias, obras para minería; C) Interventorías generales sobre todo tipo de obras civiles, proyectos arquitectónicos y ambientales, con análisis jurídico, financiero, contable y tributario, Interventoría en sistemas de gestión HSEQ (salud, seguridad, medio ambiente y calidad). D) Diseño ambiental de procesos productivos, capacitaciones en uso de tecnologías limpias, consultaría y asesoría para la evaluación de riesgo y vulnerabilidades de la fuente hídrica, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo control y cierre de planes de gestión integral de residuos sólidos, capacitaciones en manejo de suelos y erosión, capacitación y asesoría en la gestión de ecosistemas estratégicos, elaboración de caracterización ambiental de vertimientos para tratamiento de aguas residuales, asesoría y elaboración de planes de ordenamiento de micro cuencas hidrográficas, asesorías para la gestión ambiental urbana y rural aplicadas a proyectos sostenibles con empresas privadas y públicas,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
 Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPJ8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caracterización, medición, manejo y control de emisiones atmosféricas de fuentes fijas; manejo y control de emisiones de ruido, caracterización, medición, manejo y control riveras; estudio, elaboración, análisis y seguimiento de Proyectos Ambientales; estudio, elaboración, análisis y seguimiento proyectos ambientales escolares, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de obras civiles en sus diferentes fases; elaboración de diagnóstico ambiental de alternativas; estudios de impacto ambiental; elaboración planes de manejo ambiental; elaboración planes de acción y cumplimiento ambiental; elaboración planes de contingencia, elaboración planes de compensación; elaboración planes de inversión del 1%; -elaboración planes de seguimiento y monitoreo; monitoreo fisicoquímicos bacteriológicos e hidrobiológicos de aguas; elaboración proyectos de revegetalización y reforestación; tramites de licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones; interpretación de resultados de análisis fisicoquímicos de aguas; extensión rural desarrollada en capacitaciones para comunidades rurales en proyectos productivos y potencialización de productos regionales; asesoría y capacitación en métodos y metodologías para el aprovechamiento y cuidado de recurso para un ambiente saludable; consultoría, asesoría, capacitación y acompañamiento a comunidades campesinas, asociaciones, fundaciones y cooperativas en proyectos productivos; E) Asesoría, consultoría y acompañamiento Jurídico especializado en procesos de construcción de obra civil, proyectos arquitectónicos y ambientales, para instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas a nivel local, departamental y nacional. F) Capacitaciones a entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, en territorio urbano y rural, en diferentes temáticas: técnicas de construcción, seguridad vial, seguridad industrial, formulación y evaluación de proyectos; capacitaciones en manejo de residuos sólidos, uso eficiente del recurso hídrico, ahorro energético, entornos saludables, gestión del riesgo, técnicas de clasificación de residuos y reciclaje implementando ciclo RRR reducir, reutilizar y reciclar con ventajas ambientales y sociales, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, estudio de ecosistemas, beneficios del compostaje, entierro sanitario de residuos sólidos, educación ambiental, Manejo de programas de diseño y modelo tridimensional, dibujo técnico y lineal, técnicas de construcción ancestral, técnicas de pigmentación con elementos orgánicos en superficies de tierra, diseño de publicidad, distribución y armonía de espacios interiores, manejo de fitotectura; manipulación de instrumentos para realizar ensayos no destructivos de estructuras; diferentes técnicas de representación física: de modelos arquitectónicos y topográficos a escala en tamaño reducido, técnicas de expresión gráfica de planimetría; Elaboración Sistemas integrados de gestión de calidad, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. G) elementos de menaje ollas plastos, vasos cubiertos vajillas, estufas neveras licuadoras industriales, microondas, hornos industriales congeladores H) mobiliario, camas, colchones almohadas cobijas, sillas mesas toda clase de tendidos alfombras sillas ergonómicas escritorios repuesto de maquinaria, I) Cómputo y audiovisuales, tabletas, video proyectores, pantallas J) Elementos deportivos, balonería, tulas, dotaciones" empresariales, bordados, estampados, elementos publicitarios, tampografía, confección y Bioseguridad k) impulsar de manera directa o indirecta la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con la distribución, comercialización; -de productos, tales como la compraventa, suministro, alquiler, agencia -comercial, consignación, mandato, importación y exportación, que impulse y fomente la reactivación económica: Logrando de esta manera efectuar operaciones de comercio interior y exterior, particularmente orientando sus actividades hacia el emprendimiento, la promoción y comercialización de productos nacionales y extranjeros en los mercados colombianos; y/o. productos colombianos en les mercados externos; 1.) Además, podrá suministrar software, equipos de infraestructura necesarios para brindar una completa solución tecnológica y de comunicaciones, así como, articular, facilitar y ejecutar acciones para el desarrollo de proyectos de educación, ciencia, comunicaciones, tecnología e innovación en articulación con

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPJ8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, - Tecnología e innovación y Ministerio de Comunicaciones; 2.) La sociedad se dedicará a la prestación y explotación de todos los servicios de comunicaciones con sus correspondientes apoyos y soportes, igualmente, comprenderá el alquiler de equipos para producción, reproducción y explotación de audio y video, así como, acceso, el uso, la expresión y la difusión de contenidos de la programación y de la publicidad, programas informáticos, redes, conexión y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información, producir experiencias multimedia interactuando a través de contenidos innovadores para entretener, educar e informar, agregándole valor a la sociedad; así mismo comprende la Creación, planeación, diseño, desarrollo, producción y coproducción, programación, adaptación, manufactura, ejecución, administración, -suministro, instalación, representación, comercialización, mercadeo, publicidad, inversión y venta e implementación de: 3) Contenidos, historias, guiones, películas e información, en texto, audio, video, imagen fija y en movimiento, gráficas. e impresos, 4) Plataformas, software, hardware, aplicaciones, módulos, herramientas- y soluciones, 5) Servicios de: Comunicación, merchandising físico y digital, transmisión de datos, asesorías y consultorías, 6) Bases de datos y Eventos, concursos y encuestas. Todo lo anterior podrá ser en y para medios de comunicación, incluyendo todos los medios digitales de web, wap, celulares, video juegos, sistemas de producción multimediales, cine y los otros medios existentes y futuros con contenidos propios y de terceros, en todas las tecnologías existentes y futuras, para beneficio propio y el de terceros; 7.) Apoyar, impulsar, promover y ejecutar, planes y programas que garanticen el desarrollo deportivo a nivel. local, regional y nacional; 8.) En desarrollo de su objeto social podrá adquirir materias primas maquinaria e implementos necesarios, contratar la mano de obra, hacer en su propio nombre o-por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir toda clase. de gravámenes sobre estos, celebrar-contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro-de los-fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, o cambio, o descuento, o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, girar, endosar instrumentos negociables, adquirir y enajenar acciones y participar en toda clase de sociedades de acuerdo con los estatutos y las leyes; 9.) La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las: operaciones, de cualquier naturaleza. que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio de la industria de la sociedad. 10.) Se-entenderá incluidos-en el objeto social los actos directamente relacionados con. El Mismo y los que tengan como finalidad ejercer o facilitar el cumplimiento del objeto social. 11.) La sociedad. podrá realizar. asesorías, consultorías; gestión y gerencia de proyectos, en temas legales, financieros, tecnológicos y en general; 12.) Realizar. cualquier actividad lícita de comercio en-Colombia con entidades públicas, privadas:0 del exterior, conforme a la ley - de las Sociedades por Acciones Simplificadas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la - industria de la sociedad y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. 

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPj8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos, y tendrá un gerente suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPJ8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de agosto de 2023 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 28989 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA	C.C. No. 1.085.287.518

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas 29203 del 25 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPj8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 15 de septiembre de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 28990 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada controlante william oswaldo diaz jojoa.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**

Identificación: 1085287518

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 52001 - Pasto

País: Colombia

CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

Fecha de configuración de la situación: 14/09/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4741

Otras actividades Código CIIU: N8230 G4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR

Matrícula No.: 132083



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2025 - 14:48:56
Recibo No. S002207888, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eQA9pPj8fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 23 de agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 24 N 18-36
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.653.307.493,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

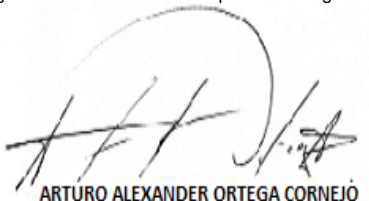
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
